



COMISIÓN NEGOCIADORA II CONVENIO

En la primera reunión de la Mesa Negociadora del II Convenio colectivo del Grupo Renfe, se acordó constituir las diversas mesas de negociación en las que se tratarán las cuestiones que darán como resultado el II Convenio Colectivo. Las mesas que se acordó constituir quedaron distribuidas de la siguiente manera:

- **Mesa de Empleo y Competitividad** (tratará entre otros: los trabajos relativos al plan de desvinculaciones/jubilaciones parciales, movilidad, especialidades, mejoras de atención al cliente, confort y operatividad de los recursos).
- **Mesa Económica** (tratará entre otros: los trabajos relativos al tratamiento económico, análisis de la compensación económica de las becas formativas, análisis de los niveles de ingreso y trayectoria profesional).
- **Mesa de Personal** (tratará entre otros: los trabajos relativos a Mandos Intermedios, Cuadros Técnicos, personal de Conducción de RENFE Mercancías y Ancho Métrico y Administración y Gestión).
- **Mesa de Jornada** (tratará entre otros: los trabajos relativos a la DA 144 de la Ley 6/2018, control horario, flexibilización y cómputo de jornada).
- **Mesa de Igualdad y otros aspectos Socio-Laborales** (tratará entre otros: los trabajos relativos al II Plan de Igualdad del Grupo Renfe).
- **Mesa de Normativa.**

Las mesas se compondrán de 5 integrantes por cada una de las partes, conformada la de la representación de los trabajadores por uno de SEMAF, uno de CCOO, uno de UGT, uno de **CGT** y uno de SF-Intersindical. Contando además con hasta 5 asesores por cada parte, con voz pero sin voto, correspondiendo a la representación legal de los trabajadores 1 por cada organización sindical.

Hemos de señalar que la Mesa de Normativa, que ostenta las funciones de adecuación e integración de la normativa laboral actual, iniciará sus labores una vez firmado el II Convenio Colectivo.

Las próximas reuniones de las mesas quedaron emplazadas a las siguientes fechas:

- Igualdad y otros Aspectos Socio-Laborales: martes 4 de diciembre de 2018 a las 10:00 h.
- Mesa de Personal: miércoles 5 de diciembre de 2018 a las 10:00 h.
- Empleo y Competitividad: miércoles 5 de diciembre de 2018 a las 12:00 h.
- Jornada: lunes 10 de diciembre de 2018 a las 10:00 h.
- Económica: lunes 10 de diciembre de 2018 a las 12:00 h.

Aunque la empresa mostró su cara más amable y su buena disposición, desde **CGT** tenemos claro que para que en la negociación se arranquen derechos sustanciales, ésta va a ser dura. **CGT** desea una negociación ágil, de máximo respeto entre todas las partes, que las realidades injustas de los y las ferroviarias se vean expuestas, debatidas y solucionadas. Y no estamos hablando de una “carta a los Reyes Magos”, estamos hablando de solidaridad, equidad, implantación de los derechos emanados de las leyes, de no conformarnos con migajas, de no hacer el paripé para irnos a unas elecciones sin daños colaterales mantenidos con falsas promesas.

En la actualidad, no existe ningún colectivo en el Grupo Renfe libre de problemáticas, la empresa tiene la responsabilidad de solucionarlas, las organizaciones sindicales negociarlas, y los y las trabajadoras apoyarnos. Que cada uno afronte su responsabilidad, la CGT cumplirá con la suya.

ELIGE CGT, GANAMOS TOD@S



9 de marzo

4 de julio

Inicio del derecho

37,5 HORAS

¡YA!

C G T

www.sff-cgt.es / email: sff-cgt@cgt.es
166 287 - 91 5066287
en facebook / @SFFCGT
https://telegram.me/sffcgt